Acta de Recepción y Prorroga correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 15/2015 " Servicio de Transporte y Custodia de Caudales ". Plurianual. ID Nº 239536

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 706, piso 3º del edificio Patria, siendo las 09:10 hs. se procede a la apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 15/2012 "Servicio de Transporte y Custodia de Caudales". Plurianual. ID Nº 239536 en presencia del Director de la U.O.C. **Sr. Rodrigo Irala**. Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, se han presentado DOS ofertas, correspondiente a las firmas:

1) **PROSEGUR S.A.** Sra. Letizia Floris de Campos, con C.I. N° 838.985.
2) **GUARDRIAN S.A.** el Sr. Raineldo Chamorro Torres, con C.I. N° 395.471.

La Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas.----------

Seguidamente se resuelve devolver el sobre cerrado al representante de la firma Guardián S.A. y la empresa Prosegur S.A. deja su sobre cerrado en guarda de la Convocante, para la próxima apertura de los sobres, no habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:20 hs., firmado al pie de este documento, en prueba de su conformidad los representantes de la Convocante, sin presencia de los oferentes, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Letizia Floris de Campos
Repres. De Prosegur S.A.

Sr. Rodrigo Irala
Director de la UOC

Sr. Reineldo Chamorro Torres
Repres. De Guardián S.A.